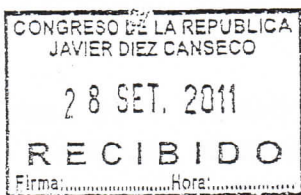




FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES INDUSTRIALES DE AREQUIPA
FERECI - AREQUIPA

Local Institucional: Urb. Campiña Dorada B-1 Cercado - Teléfono 054-221216 Cel.054-959879560

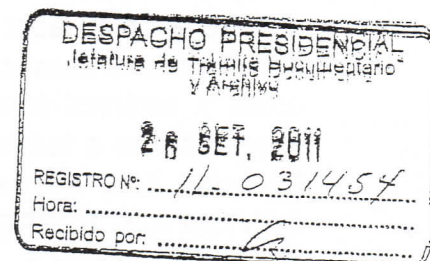
Uno 01



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORIAL

Arequipa, 26 de Setiembre del 2011



EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
COMANDANTE OLLANTA MOISES HUMALA TASSO
Palacio de Gobierno

LIMA.-

Excelentísimo Señor Presidente:

La Federación Regional de Comunidades Industriales de Arequipa, FERECI-AREQUIPA, Institución que agrupa a más de 10,000 trabajadores cesantes, jubilados y herederos Tenedores de Acciones de Inversión y las Organizaciones Sindicales con Comunidad Laboral de los Sectores Industria, Minería, Pesquería y de Telecomunicaciones de la Región Sur del país, tenemos el grato honor de dirigirnos a su alta investidura para expresarle el saludo respetuoso y fraterno de la Clase Trabajadora Arequipeña deseándole el mayor de los éxitos como Presidente Constitucional del Perú y de todos los peruanos e invocamos a Dios nuestro Señor que ilumine su entendimiento para que le permita gobernar conforme a los postulados que usted ha esgrimido durante su campaña electoral y que con mucha alegría y esperanza, vemos que usted va cumpliendo paulatinamente con todas sus promesas y viene gobernando impecablemente a favor del pueblo que es donde se encuentran los más necesitados aplicando una verdadera y equitativa justicia social.

Es por ello Señor Presidente que los trabajadores lo respaldamos plenamente y estamos totalmente convencidos que ha sido a iniciativa suya que el Congreso de la República haya decidido realizar Plenos Descentralizados, con lo cual, LOS CONGRESISTAS NUNCA MAS SE PRESTARÁN PARA REALIZAR LOBBYS CON PERSONAS INESCRUPULOSAS QUE PRETENDAN INFLUIR EN LAS DECISIONES DEL PODER LEGISLATIVO EN FAVOR DE DETERMINADOS INTERESES, porque tendrán que legislar en presencia del pueblo que se constituirá en su principal fiscalizador. El accidente de la Congresista Chacón, es un caso aislado que no debe constituirse en un obstáculo para continuar con tan excelente e histórica decisión.

Por tanto Señor Presidente, saludamos y aplaudimos todo su accionar y específicamente por haber iniciado una campaña de lucha sin cuartel contra la corrupción, acción que se ha visto reflejada muy especialmente en las tratativas con las Minerías quienes han dejado de pagar



FEDERACIÓN REGIONAL DE COMUNIDADES INDUSTRIALES DE AREQUIPA FERECI - AREQUIPA

Local Institucional: Urb. Campiña Dorada B-1 Cercado - Teléfono 054-221216 Cel.054-959879560

Dos 02

durante el quinquenio pasado 13 mil millones de dólares por los impuestos a las sobre ganancias, por lo que los trabajadores nos preguntamos: en los bolsillos de quién o quiénes están esos dineros???. Y es por ello, que lo instamos Señor Presidente a que continúe desarrollando su labor dando cumplimiento a los objetivos y metas que se ha trazado, porque su trabajo será absolutamente respaldado por los trabajadores. Se lo hemos demostrado en las urnas y estamos totalmente convencidos-que se nos tratará con igualdad de derechos y oportunidades a todos los peruanos, lo que propiciará que reine la paz entre el Estado y la Sociedad Civil en general. No se olvide por favor de REVISAR EL TEMA DE LOS CONTRATOS SOBRE LA TELEFONIA, ya que al margen que se nos brinda un pésimo servicio, es uno de los más caros del mundo, por lo que le pedimos coordine con las instancias correspondientes, a efecto de lograr la eliminación de la renta básica, etc.. Debemos tener en consideración lo que se afirma en lainformación.com: "... En Perú, los clientes de Telefónica pagan casi un 70% más que los españoles por una velocidad diez veces menor y sin embargo el nivel de riqueza de cada peruano es la sexta parte del de los españoles y por otro lado, el servicio en Perú es la sola conexión a internet, mientras que para el usuario español, la tarifa ofrece llamadas a fijos nacionales gratis e ilimitadas y también comunicaciones a móviles...".

Tampoco olvide disponer lo conveniente para hacer realidad el Proyecto de Angostura, tal como se comprometió con nosotros en su visita a nuestra Ciudad.

Por otra parte Señor, ya ingresando en el tema que ponemos a su consideración, hacemos de su ilustrado conocimiento que los trabajadores agrupados en FERECI-AREQUIPA, venimos reclamando desde el año 2006, una Ley que reivindique nuestras Acciones de Inversión (ex-Acciones Laborales), para cuyo efecto resulta necesario referirle en forma sucinta lo siguiente:

1. Somos a nivel nacional más de 200,000 tenedores de Acciones de Inversión entre trabajadores, cesantes, jubilados y herederos de los sectores de la Industria, Minería, Pesquería, Telecomunicaciones y de Servicios

Este patrimonio que hemos acumulado a lo largo de 30 a 40 años de trabajo en las empresas en las que venimos laborando o hemos laborado, ha sido reiteradamente recortado por los diferentes Gobiernos de turno, lo que motivó que las diferentes empresas aprovechándose del hambre y la miseria, las enfermedades, la falta de trabajo y el desconocimiento de los derechos que les otorgan las Acciones a sus Tenedores, lo desconozcan al haberse derogado las Leyes de las Comunidades Laborales en el Gobierno de Fujimori, lo que propició miles de abusos y fraudes que han venido y vienen efectuando las empresas emisoras de este tipo de Acciones quienes están utilizando a testaferros para comprar a los trabajadores sus acciones ofreciendo precios miserables entre S/. 0.10 y S/. 0.20 céntimos de un Nuevo Sol, cuando su valor nominal es de S/. 1.00 Un nuevo sol y su valor real supera los S/. 8.00 y S/. 10.00 cada una.

2. Ante tanto abuso y las múltiples quejas y denuncias que recibimos día a día, es que en FERECI-AREQUIPA y CONACI a nivel Nacional, nos vimos en la necesidad de gestionar en el Gobierno del Ex-Presidente Toledo una Ley que legitime nuestro patrimonio por lo que después de un arduo trabajo a todo nivel, tanto en el Gobierno Central como en el Congreso de La República y Autoridades Regionales durante 5 años continuados, se logró la promulgación de la Ley N° 28739 publicada en el diario El Peruano el 23-05-2006, cuyo espíritu estuvo orientado a que las empresas hagan la valorización de su patrimonio,



FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES INDUSTRIALES DE AREQUIPA
FERECI – AREQUIPA

Local Institucional: Urb. Campiña Dorada B-1 Cercado – Teléfono 054-221216 Cel.054-959879560
Tres 03

entreguen Acciones por las diferentes capitalizaciones, paguen los dividendos y finalmente hagan una oferta pública de adquisición de las Acciones mediante la redención de éstas especialmente de los trabajadores, cesantes y jubilados, siendo que las empresas que no quieran redimir las Acciones de Inversión, deberían convertirlas en **Acciones Comunes con todos sus derechos** como eran originalmente.

Pese a que en las reuniones de trabajo realizadas durante los debates llevados a cabo en el Congreso de la República para aprobar la pre-citada Ley estuvieron de acuerdo los empresarios en solucionar nuestros problemas en forma inmediata por tratarse de un patrimonio adquirido con el esfuerzo del trabajador y deducido como parte de su sueldo, salario y/o remuneraciones mensuales, ninguna empresa quiere ahora cumplir con la Ley, argumentando el hecho que la misma no tiene carácter IMPERATIVO, es decir, que quienes quieren, la cumplen, por lo que hoy vemos con mucha tristeza que se vienen haciendo fusiones de empresas con empresas fantasmas y reducen su capital social y luego reducen las Acciones de Inversión de los trabajadores y como ejemplo tenemos que a los accionistas de inversión de Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Jhonston S.A.A. en menos de 3 años les han recortado el número de sus acciones en el orden del 78%; en otras empresas no les pagan dividendos ni entregan las nuevas Acciones por las diferentes capitalizaciones, etc., etc.

Lamentablemente a este juego de las empresas, se ha prestado la CONASEV, quien ha dictado el Reglamento de la Ley con Resolución CONASEV N° 060-2006-EF/94.10 publicado en el diario El Peruano el 23-08-2006 que ha sido muy bien trabajado para favorecer íntegramente a las empresas y no a los Accionistas de Inversión y prueba de ello es que pese a que los trabajadores por escrito hemos solicitado que las empresas cumplan con la Ley y su Reglamento, la CONASEV se ha mostrado totalmente indiferente y no cumple con el rol fiscalizador que le señala la Ley orientado a la protección que debe brindar al Accionista minoritario y ello se produce ante la existencia de funcionarios corruptos que laboran en dicho organismo del Estado. Por tanto, denunciamos la inoperancia y la falta de ética de la CONASEV, ya que esta Entidad del Estado no cumple con las funciones para las que ha sido creada como ente fiscalizador de las empresas privadas, quienes vienen presentando balances fraudulentos para desvirtuar las utilidades o declararse en quiebra con el único fin de no pagar impuestos al Estado y no compartir sus utilidades con sus trabajadores y/o Accionistas de Inversión. Con la venia de la CONASEV vienen haciendo fusiones de empresas fantasmas, efectúan valorizaciones de empresas con Entidades Valorizadoras que no tienen un sustento técnico y nada transparente en donde están involucrados funcionarios corruptos que medran a base de prebendas y no cumplen su función de fiscalización

3. Debemos precisarle que el hecho de REDIMIR LAS ACCIONES DE INVERSIÓN: NO IRROGA DESEMBOLSO ALGUNO AL ESTADO POR NINGÚN CONCEPTO PRESENTE NI FUTURO, NO GENERA DERECHOS ADQUIRIDOS AL ERARIO NACIONAL, TAMPOCO GENERA DESEMBOLSO ALGUNO A LAS EMPRESAS PRIVADAS EMISORAS DE LAS ACCIONES DE INVERSIÓN, ni mucho menos les cambia sus reglas de juego, tal como han pretendido argumentar los empresarios para no cumplir con la Ley, por lo que si se efectúa un simple raciocinio, se puede inferir pues que no tienen fundamentos legales valederos para no cumplir con la Ley 28739 y una evidente prueba de ello, ES QUE ALGUNAS EMPRESAS COMO



FEDERACIÓN REGIONAL DE COMUNIDADES INDUSTRIALES DE AREQUIPA FERECI - AREQUIPA

Local Institucional: Urb. Campiña Dorada B-1 Cercado - Teléfono 054-221216 Cel.054-959879560

cuatro 04

MILPO, CERRO VERDE, SOUTHERN, ETC. YA HAN RE-CONVERTIDO TODAS SUS ACCIONES DE INVERSIÓN EN ACCIONES COMUNES, TAL COMO FUERON ORIGINALMENTE, PORQUE LAS BENEFICIA, EN VISTA QUE INTELIGENTEMENTE HAN PERCIBIDO QUE AL REALIZAR ESTE ACTO, SE UNIFICA LA CUENTA CAPITAL EN UN SOLO RUBRO.

4. Entonces, usted Señor Presidente se preguntará: si el hecho de redimir las Acciones de Inversión o canjearlas por Acciones Comunes NO GENERA ABSOLUTAMENTE NINGÚN RIESGO PARA LA EMPRESA NI TAMPOCO PARA EL ESTADO, porqué las empresas SE NIEGAN a redimir las Acciones o a canjearlas por Acciones Comunes?. Esa pregunta tiene una respuesta muy clara que pone en evidencia la complicidad de la CONASEV con los malos empresarios, por los siguientes motivos:
 - a. El hecho de redimir las Acciones y canjearlas por Acciones Comunes, le significa a las empresas, hacer una valorización de todo su patrimonio por todos los ejercicios presupuestales que no lo han hecho, es decir POR MAS DE 15 LARGOS AÑOS.
 - b. Dicha valorización implicaría que las empresas tengan que emitir nuevas Acciones a favor de los Tenedores, siendo lo mas resaltante: QUE TENDRÍAN QUE PAGAR LOS IMPUESTOS DEJADOS DE ABONAR AL ESTADO POR ESTOS CONCEPTOS POR EL PERIODO SEÑALADO.
 - c. Siendo pues éste precisamente el motivo de señalar que los funcionarios de la CONASEV están coludidos con los malos empresarios, ya que al no realizar su labor fiscalizadora, vienen permitiendo TAL MONSTRUOSA EVASIÓN TRIBUTARIA EN DESMEDRO no sólo de los intereses de los Accionistas Minoritarios, SINO FUNDAMENTALMENTE DE LOS INTERESES DEL ESTADO, CONTRAVINIENDO PUES UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE TODOS LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS: QUE ES PRECISAMENTE LA DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL ESTADO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SU DESPACHO DEBIERA PROCEDER A SOLICITAR UNA PROFUNDA INVESTIGACIÓN, PARA QUE POSTERIORMENTE SE TIPIFIQUEN LAS FALTAS DISCIPLINARIAS COMETIDAS Y SE ESTABLEZCAN LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
5. Pero lo más grave del asunto es la INCONSTITUCIONAL LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 25887 que en su quinta disposición final señala que: "En ningún caso el término acciones incluye a las Acciones de trabajo (hoy Acciones de Inversión) ni el término Accionista a los Titulares de estas", violando pues nuestros derechos constitucionales. Sin embargo, las empresas cuando les conviene si somos Accionistas y nuestras Acciones de Inversión si son Acciones de la Empresa para los casos de Reducción de Capital, quiebra, fusiones fraudulentas, escisiones, segregaciones, etc.

Por las consideraciones expuestas y en salvaguarda de nuestros legítimos derechos constitucionales, es que nos hemos permitido molestar su digna atención Señor Presidente para que como genuino representante del pueblo nos ayude a conseguir una nueva Ley que sea imperativa y por tanto, de cumplimiento obligatorio para todas las



FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES INDUSTRIALES DE AREQUIPA
FERECI - AREQUIPA

Local Institucional: Urb. Campiña Dorada B-1 Cercado - Teléfono 054-221216 Cel.054-959879560

Cinco 05

empresas que tengan emitidas Acciones de Inversión ya sea que se encuentren o no inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores. Para ello, es que reunidos en plenarios nacionales hemos promovido un Nuevo Proyecto denominado "PROYECTO DE LEY QUE RESTITUYE A LAS ACCIONES DE INVERSIÓN SU CALIDAD DE ACCIONES COMUNES CON VOTO O DE CAPITAL CON VOTO Y A SUS TITULARES LOS DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIETARIOS", el que ha sido elaborado y coordinado por los Señores Congresistas de la República Dr. Javier Diez Canseco Cisneros y Dr. Jaime Delgado Zegarra y otros señores Congresistas de Gana Perú y de otras Bancadas, quienes se han comprometido en presentarlo por Mesa de Partes del Congreso y lograr su pronto debate, en la Comisión que corresponda y luego en el Pleno para su debate final y su posterior promulgación por su superior despacho.

No estamos pidiendo la Restitución de la Ley de las Comunidades laborales como pretenden confundir. Los empresarios a los señores congresistas y a la opinión pública. Lo que estamos demandando es que las empresas que tienen emitidas acciones de inversión respeten nuestros derechos y cumplan con pagar en cada ejercicio económico los dividendos y efectúen las capitalizaciones que nos corresponden conforme a las leyes sectoriales vigentes y nos hagan entrega de las nuevas Acciones por las inversiones que efectúan con nuestro dinero que tenemos invertido por nuestra calidad de Accionistas en las Empresas.

El 98% de empresas que tienen acciones de inversión no cumplen con cancelar las utilidades y emitir las nuevas acciones de inversión y estos beneficios los tienen en fondos acumulados que superan largamente el monto del capital social de las empresas.

Por todas las razones y puntos expresados en el presente Memorial Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República del Perú, le solicitamos con el mayor respeto y aprecio lo siguiente:

- a) Que nos conceda una AUDIENCIA EN PALACIO DE GOBIERNO en el tiempo más corto posible, a la que asistiremos 6 directivos de Arequipa y 6 directivos de Lima y otras Regiones.

En dicha Audiencia le informaremos personalmente sobre nuestra problemática y sobre la gran necesidad y urgencia que tenemos todos los tenedores de ACCIONES DE INVERSIÓN de contar con la ley que hemos expuesto en el presente memorial.

- b) Que se reestructure totalmente a la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, con profesionales probos que tengan vocación de servicio y trabajen con imparcialidad, aplicando las leyes y haciendo cumplirlas por todos y que no estén al servicio de los empresarios corruptos.

Mucho le agradecemos hacernos llegar su comunicación de respuesta con la oportunidad del caso a la siguiente dirección: Urb. Campiña Dorada B-1 Cercado - Arequipa, teléfonos: 054-221216; 054-212628, celular: 959879560.

Adjuntamos al presente Memorial dos ejemplares del Proyecto de Ley que restituye a las Acciones de Inversión su calidad de Acciones Comunes con Voto o de Capital con Voto y a sus titulares los derechos económicos, políticos y societarios.



FEDERACIÓN REGIONAL DE COMUNIDADES INDUSTRIALES DE AREQUIPA FERECI - AREQUIPA

Local Institucional: Urb. Campiña Dorada B-1 Cercado - Teléfono 054-221216 Cel.054-959879560

SEIS 06

A la espera de su pronta comunicación de respuesta y de ser atendidos conforme a nuestros requerimientos aprovechamos de la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

HUMBERTO ALVAREZ TORRES
Presidente FERECI - AREQUIPA
DNI: 29271582



JAIME CARPIO DEL CARPIO
Vice-Presidente ARAMI - AREQUIPA
DNI: 29435672

Jorge Pareja Arenas
Sec. de Organización FERECI AREQUIPA
DNI: 29218085



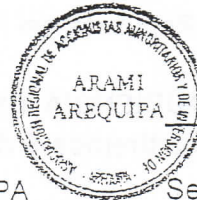
Agustín Choque Choque
Sec. Actas y Archivo ARAMI AREQUIPA
DNI: 29583193

Ricardo Gómez Núñez
Sec. de Economía FERECI - AREQUIPA
DNI : 29200274



Joaquín R. Ortiz Núñez
Fiscal ARAMI - AREQUIPA
DNI: 29478855

Ernaldo Borda Revilla
Sec. Relaciones Humanas FERECI AREQUIPA
DNI : 29336886



Santos Justino Jula Alvis
Sec. de Economía ARAMI-AREQUIPA
DNI: 29221947

Teodoro Velásquez Duran
Presidente Asoc. Accionistas Southern Perú CC.
DNI : 04414632



Jesús Velásquez Ordóñez
Sec Asoc. Accionistas Southern Perú CC.
DNI: 04417515

Siguen firmas de los delegados que representan a las Organizaciones Laborales, Asociaciones y Accionistas de Inversión:

Nombres y Apellidos

N° DNI

FIRMA



Teodoro Centogulca Tuoma

29362780



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



I DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

| | | | |
|---------------------------------|--|--------------------|-----------------------------|
| Organización política | GANA PERU | | |
| Cargo al que postula | CONGRESISTA | | |
| Lugar al que postula | LIMA + RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | | |
| Forma de designación | DESIGNACION DIRECTA, HASTA UNA QUINTA PARTE DEL NÚMERO TOTAL DE CANDIDATOS | | |
| DNI | 06256182 | | |
| Apellido Paterno | DIEZ CANSECO | | |
| Apellido Materno | CISNEROS | | |
| Nombres | JAVIER | | |
| Fecha de Nacimiento | 24/03/1948 | Sexo | MASCULINO |
| Portal del candidato | | Correo electrónico | JAVIERDIEZCANSECO@GMAIL.COM |
| Lugar de Nacimiento | | | |
| País | PERÚ | | |
| Departamento | LIMA | | |
| Provincia | LIMA | | |
| Distrito | LINCE | | |
| Lugar de residencia / domicilio | JOSE MARIANO ARCE (ANTES BARCELONA) 342 | | |
| Departamento | LIMA | | |
| Provincia | LIMA | | |
| Distrito | PUEBLO LIBRE | | |
| Tiempo de Residencia | 25 AÑOS | | |

II EXPERIENCIA LABORAL

| | | | |
|-------------------|--|----------------------|---------------------|
| Centro de trabajo | CONSORCIO DE ECOTURISMO Y HOTELERIA SUASI S.A.C. | Sector | PRIVADO |
| Fecha desde | ABRIL - 2007 | Fecha hasta | HASTA LA ACTUALIDAD |
| Cargo | GERENTE | Detalles adicionales | |
| Lugar | LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE | | |
| Centro de trabajo | GRUPO LA REPUBLICA PUBLICACIONES S.A. | Sector | PRIVADO |
| Fecha desde | ENERO - 1985 | Fecha hasta | HASTA LA ACTUALIDAD |
| Cargo | COLUMNISTA | Detalles adicionales | |
| Lugar | LIMA - LIMA - LIMA | | |
| Centro de trabajo | SOCIEDAD Y DISCAPACIDAD - SODIS | Sector | PRIVADO |
| Fecha desde | ENERO - 2009 | Fecha hasta | ENERO - 2011 |
| Cargo | COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS | Detalles adicionales | |

| | | | |
|-------------------|---|----------------------|--------------|
| Lugar | LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE | | |
| Centro de trabajo | CONGRESO DE LA REPUBLICA | Sector | PÚBLICO |
| Fecha desde | JULIO - 1979 | Fecha hasta | JULIO - 2006 |
| Cargo | CONSTITUYENTE / DIPUTADO POR LIMA / SENADOR / CONGRESISTA | Detalles adicionales | |
| Lugar | LIMA - LIMA - LIMA | | |

III FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

| | Estado | Centro educativo |
|------------|-----------|----------------------------------|
| Primaria | CONCLUIDO | INMACULADO CORAZÓN / SANTA MARIA |
| Secundaria | CONCLUIDO | SANTA MARA |

EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Concluido | SI |
| Documento que lo acredita | TITULO |
| Período | MARZO 1965 - MARZO 1971 |
| Grado / Título | BACHILLER |
| Nombre de la carrera | SOCIOLOGIA |
| Nombre de la facultad | LETRAS |
| Nombre de la universidad | PONTIFICIA U. CATOLICA PERÚ |
| Lugar | LIMA - LIMA - SAN MIGUEL |

IV CARGOS POLÍTICOS

A. CARGOS PARTIDARIOS

| | | | |
|-----------------------|--|--------------------------|-----------------------------|
| Cargo | MIEMBRO COMITE EJECUTIVO NACIONAL | Ámbito o circunscripción | NACIONAL |
| Organización política | PARTIDO DEMOCRATICO DESCENTRALISTA - PDD | Periodo aproximado | ENERO 2004 A ENERO 2005 |
| Cargo | SECRETARIO GENERAL | Ámbito o circunscripción | NACIONAL |
| Organización política | PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA | Periodo aproximado | OCTUBRE 1984 A OCTUBRE 1990 |
| Cargo | MIEMBRO COMITE EJECUTIVO NACIONAL | Ámbito o circunscripción | NACIONAL |
| Organización política | PARTIDO SOCIALISTA - PS | Periodo aproximado | OCTUBRE 2005 A AGOSTO 2007 |
| Cargo | SECRETARIO GENERAL | Ámbito o circunscripción | NACIONAL |
| Organización política | PARTIDO UNIFICADO MARITEGUISTA | Periodo aproximado | OCTUBRE 1994 A OCTUBRE 2000 |

B. CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

| | | | |
|--------------------|-------------|---------------------------------|---|
| Cargo | CONGRESISTA | Ubicación | LIMA |
| Proceso electoral | 1995 Y 2001 | Organización por la que postulo | 1995 IZQUIERDA UNIDA / 2001 UNION POR EL PERU |
| Periodo aproximado | 1995 A 2006 | | |
| Cargo | SENADOR | Ubicación | NACIONAL |
| Proceso electoral | 1985 Y 1990 | Organización por la que postulo | IZQUIERDA UNIDA - IU |
| Periodo aproximado | 1985 A 1992 | | |
| Cargo | DIPUTADO | Ubicación | LIMA |
| Proceso electoral | 1980 | Organización por la que postulo | UNIDAD DEMOCRATICO POPULAR - UDP |
| Periodo aproximado | 1980 A 1985 | | |

V RELACIÓN DE SENTENCIAS CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE

(Sin antecedentes penales)

VI RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES

(No se cuenta con sentencia firme)

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA VIGENTE

(No tiene condena vigente)

VII MENCIÓN DE LAS RENUNCIAS EFECTUADAS A OTROS PARTIDOS, MOVIMIENTOS DE ALCANCE REGIONAL O DEPARTAMENTA U ORGANIZACIONES POLITICAS DE ALCANCE PROVINCIAL Y DISTRITAL, DE SER EL CASO

(No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP)

VIII INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA

A. OTRA EXPERIENCIA

B. DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

| | Sector público | Sector privado | Total S/. |
|--|----------------|----------------|--------------|
| REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría) | 0 | 1000 | 1000 |
| RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras áreas - renta de cuarta categoría) | 0 | 8713 | 8713 |
| OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares) | 0 | 8587 | 8587 |
| TOTAL INGRESOS | | | 18300 |

BIENES INMUEBLES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| Tipo de bien | CASA HABITACION + ESTACION | Dirección | LIBERTADORES 255 - 11- SAN ISIDRO |
| No. Ficha Reg. Públicos | 47506999/49019312 | Valor autovalor S/. | 90613 |
| Tipo de bien | CASA HABITACION | Dirección | JOSE M.ARCE 342 - LIMA 21 |
| No. Ficha Reg. Públicos | 40876588 | Valor autovalor S/. | 147415 |
| Tipo de bien | CASA HABITACION | Dirección | EL CHANQUE MZ. D1- LT. 06 PUNTA NEGRA |
| No. Ficha Reg. Públicos | PO3235337 | Valor autovalor S/. | 72235 |

BIENES MUEBLES

| | | | |
|-----------------|------------------------|-------------|--|
| Tipo de bien | OTRO | Descripción | CUENTAS DE AHORRO SOLES Y DOLARES |
| Características | BCP Y SCOTIABANK | Valor S/. | 6766 |
| Tipo de bien | VEHICULO | Descripción | CAMIONETA RURAL HYUNDAI/ TUCSON / 2005 |
| Características | RQS-532/VERDE OSCURO | Valor S/. | 33000 |
| Tipo de bien | OTRO | Descripción | 20043 ACCIONES |
| Características | BACKUS II | Valor S/. | 114044.67 |
| Tipo de bien | VEHICULO | Descripción | AUTO HYUNDAI - ELANTRA -2004 |
| Características | BOF - 388/ AZUL OSCURO | Valor S/. | 16000 |

| | | | |
|-----------------|---|-------------|-----------------------------------|
| Tipo de bien | OTRO | Descripción | VARIAS PINTURAS Y OBJETOS DE ARTE |
| Características | CUADROS / ESCULTURAS | Valor S/. | 20000 |
| Tipo de bien | OTRO | Descripción | 5372 ACCIONES |
| Características | CONSORCIO DE ECOTURISMO Y HOTELERIA SUASI S.A.C | Valor S/. | 537200 |

IX OBSERVACIONES INGRESADAS

Nombre y Simbolo del Partido Político o Alianza Electoral: GANA PERU

FORMATO DE APORTACIONES - A

APORTACIONES / INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL REALIZADOS POR CANDIDATOS

Periodo: Del 02 de febrero al 02 de abril del 2011

Nombres y apellidos del Candidato: JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS

Tipo de Elección: Congreso () Parlamento Andino ()

Región donde postula: LIMA

Nº con el que postula: 12

| FECHA DE APORTACION | PROFESION/TRANSACCION | DEPARTAMENTO | DISTRITO | NUMERO DE IDENTIFICACION | MONTO | MONTO EN LETRAS | MONTO EN NUMEROS |
|---------------------|-----------------------|--------------|----------|--------------------------|----------|-------------------|------------------|
| 02.02 | Diez Canseco | Cisneros | Javier | 1 | 06256182 | 118,000.00 | |
| 26.02.2011 | Almuerzo Pro fondos | | | | | 30,000.00 | |
| 20.03.2011 | Rifa Pro fondos | | | | | 10,000.00 | |
| SUBTOTALES | | | | | | 158,000.00 | 0.00 |

IN. 2/2011005037

POLIZA DE SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SOLES
RUEDA INVERSION Y DESARROLLO

Lima, 11 de febrero del 2011

Señor: 1118300 DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER

Documento : 06256182

Dirección : CALLE CHINCHON Nº 980 SAN ISIDRO

Ubi. Geo : SAN ISIDRO Nacionalidad : PERU

Muy señor mío:

Cumpliendo con sus instrucciones, en **RUEDA** del día
de hoy, por cuenta y orden de Ud. he ejecutado la **VENTA CONTADO** de los valores siguientes:

| CANTIDAD | VALOR IMPORTE | Precio Unitario | IMPORTE |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------|------------|
| 20,043 | BACKUSI1 | 5.95 | 119,255.85 |
| 20,043 | MONTO DE LA OPERACION | S/. | 119,255.85 |
| Comisión SAB | 834.79 | 1,079.26 | |
| Cuota BVL | 101.36 | | |
| Contribución CONASEV | 59.63 | | |
| Retribución CAVALI | 83.48 | | 1,079.26 |
| I.G.V. | | 205.06 | 205.06 |
| | | Sub Total S/. | 117,971.53 |
| Más intereses en obligaciones: | | | 0.00 |
| | | S/. | 117,971.53 |
| | | Total | |

DUPLICADO

FONDO DE GARANTIA 0.00750 %

La numeración de los títulos de la
liquidación es la siguiente:

VENTA

materia de la presente

FL1

16/02/2011

Agradezco a Ud. haber solicitado nuestros servicios de intermediación y le ruego firmar el duplicado
adjunto en señal de conformidad.

RUC 20107210895 **INVERSION Y DESARROLLO S.A.B. S.A.**
CALLE 7 # 391 CORPAC, SAN ISIDRO SOCIEDADES
TELEF. 4768736 4768835

Inversion y Desarrollo SAB SAC

Cliente_Estructura

Fecha : 23/12/2011
Hora : 8:33:32 am
Pag. : 1

ESTRUCTURA DE CARTERA

Al 10/02/2011

SRES
DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER
JOSE MARIANO ARCE 342
LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE

CODIGO : 1118300 CODCAVAL: 1118300
BROKER : CONRADO ESPINOZA
TIPO DE CAMBIO : 2.7800

CUSTODIO CAVALI RENTA VARIABLE MN

| <u>TITULO</u> | <u>STOCK</u> | <u>Disponible</u> | <u>Compras</u> | <u>Rep Princ</u> | <u>Garantia</u> | <u>Otros</u> | <u>Cotizac</u> | <u>Valoriza MN</u> | <u>Valoriza ME</u> | <u>% E. C.</u> |
|----------------|---------------|-------------------|----------------|------------------|-----------------|--------------|----------------|--------------------|--------------------|----------------|
| C BACKUSII | 20,043 | 20,043 | | | | | 5.90 | 118,253.70 | 42,537.30 | 100.00 |
| Total : | 20,043 | | | | | | | 118,253.70 | 42,537.30 | 100.00 |

Si en 30 días no recibimos observación sobre los datos consignados en los documentos adjuntos, daremos por sentada su conformidad.
En cumplimiento al Reglamento de Agentes de Intermediación, Resolución CONASEV N° 045-2006.EF-94-10, se le solicita acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Av. Comandante Espinar 560 - Piso 3 - Miraflores, a efectos de actualizar la Ficha de Clientes. El trámite es personal.



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12522309

INSCRIPCIÓN DE MANDATOS Y PODERES

REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES

RUBRO : OTORGAMIENTO

A00001

PODERDANTE :

CARMEN MARIA MONTERO CHECA, Nacionalidad Peruana, estado civil soltero(a) e identificado con D.N.I N° 08249287.

LUCIA PALOMA DIEZ CANSECO MONTERO. Nacionalidad Peruana, estado civil soltero(a) e identificado con D.N.I N° 40927795.

APODERADO :

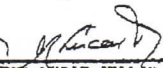
JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS e identificado con D.N.I N° 46651753.

DOCUMENTO:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 15/07/2010 otorgada ante NOTARIO MARIA MUJICA BARREDA en la ciudad de LIMA.

FACULTADES:

PRIMERO: LE OTORGAN PODER PARA QUE LAS REPRESENTE EN ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, POR INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO Y ANTE AUTORIDADES Y REPARTICIONES PUBLICAS, SUNAT Y EN TODO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. **SEGUNDO:** PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PUEDA ADMINISTRAR LAS ACCIONES DE INVERSIÓN QUE POSEEN DE LA CERVECERÍA BACKUS Y JOHNSTON SAA (ACCIONES BACKUS), PARA ESTE EFECTO PODRÁ REPRESENTARLAS EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA, PUDIENDO A SOLA FIRMA Y EN REPRESENTACIÓN DE LAS PODERDANTES COMPRAR, VENDER Y COBRAR DIVIDENDOS. DEBIENDO EMITIRSE LOS RESPECTIVOS TÍTULOS VALORES A SU NOMBRE Y EN GENERAL PARA QUE PUEDA DISPONER DE LA FORMA QUE MEJOR CREA CONVENIENTE DE LAS REFERIDAS ACCIONES. QUEDANDO FACULTADO PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN. El título fue presentado el 20/07/2010 a las 08:10:20 AM horas, bajo el N° 2010-00528273 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004584-89 00008118-88.-LIMA 02 de Agosto de 2010.


VILAGRITOS LUJAN VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

No tiene validez para fines legales. Copia emitida a través del sistema de Internet Judicial. Otros

Costo por Imagen:
S/4.0


Usuarios:
OMCRO7

Fecha Actual:
06/12/2011 17:24

Hora tenemos un nuevo medio de publicidad registral,
de libre acceso para todos: www.sunarp.gob.pe.

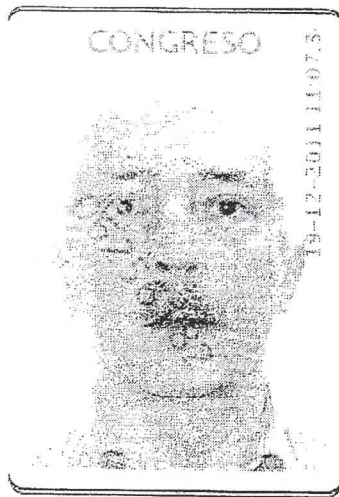
RENIEC CONSULTAS EN LÍNEA

Datos del Ciudadano

 La Información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral

D.N.I. NO CADUCA
 Aplicación del Art. 39° de la Ley
 N° 26497 - Ley Orgánica del
 Registro Nacional de
 Identificación y Estado Civil

Aumentar | Normal



Aumentar | Normal

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| Código Único de Identificación: | 46651753 - 0 |
| Primer Apellido: | LIMO |
| Segundo Apellido: | LIMO |
| Prenombres: | GUILLERMO MANUEL |
| Sexo: | Masculino |
| Fecha de Nacimiento: | 14-12-1943 |
| Departamento de Nacimiento: | AREQUIPA |
| Provincia de Nacimiento: | CONDESUYOS |
| Distrito de Nacimiento: | YANAQUIHUA |
| Grado de Instrucción: | SECUNDARIA COMPLETA |
| Estado Civil: | SOLTERO |
| Estatura: | 1:80 m |
| Fecha de Inscripción: | 11-12-2008 |
| Nombre del Padre: | GILBERTO |
| Nombre de la Madre: | LUISA |
| Fecha de Emisión: | 07-05-2009 |
| Restricción: | NINGUNA |
| Domicilio: | JOSE DE SAN MARTIN 325 |
| Departamento de Domicilio: | LIMA |
| Provincia de Domicilio: | LIMA |
| Distrito de Domicilio: | PUEBLO LIBRE |
| Multas Electorales | ----- |

Consulta sólo para uso interno de :
 CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Usuario: 06256182 -- 19/12/2011 11:07:58

Hoja Informativa emitida a través de Consultas en Línea Internet, NO tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial u otros.

 Imprimir

 Regresar  Menu  Salir

